MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

ADENDA Nº 01/2017 DEL LLAMADO A CD Nº 01/2017 – ID 322337

Nueva Toledo, 30 Enero del 2017

Señores.
Oferentes

La Convocante emite la presente adenda para realizar correcciones en las Bases y Condiciones del presente llamado en virtud a la NOTA DE OBSERVACION DE LA DNCP/DNC/ de fecha 27/01/2017, como corresponde. **----------**

PUNTO 1 (DONDE DICE):

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *al día siguiente de la emisión de la orden de compra interno (vales de Combustibles y/o lubricantes).*----------

AHORA DICE:

Plan de Entrega				
Descripción del Bien y Servicio	**Cant.**	**U.M**	**Lugar de entrega de los Bienes**	**Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes**
Combustibles y Lubricantes:				
Gasoil - Diesel - Tipo III (500 ppm)	26.100	Litro	Nueva Toledo	24 horas posteriores a la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de lunes a viernes de 6:30 hs hasta 18:00 hs. y en caso excepcionales los días sábado, domingo y feriado. La Institución Municipal emitirá vales de combustibles por litros debidamente fechada, firmada y sellada a ser cargados en los vehículos o maquinarias de la Institución.
Aceite 40 para Motor Diesel	700	Litro	Nueva Toledo	24 horas posteriores a la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de lunes a viernes de 6:30 hs hasta 18:00 hs. y en caso excepcionales los días sábado, domingo y feriado. La Institución Municipal emitirá vales de lubricantes por litros debidamente fechada, firmada y sellada a ser cargados en los vehículos o maquinarias de la Institución.
Aceite 2T para Motocicleta y Desmalezadoras	30	Unidad	Nueva Toledo	24 horas posteriores a la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de lunes a viernes de 6:30 hs hasta 18:00 hs. y en caso excepcionales los días sábado, domingo y feriado. La Institución Municipal emitirá vales de lubricantes por litros debidamente fechada, firmada y sellada a ser cargados en los vehículos o maquinarias de la Institución.
Nafta Ron 85	1500	Litro	Nueva Toledo	24 horas posteriores a la firma del contrato y durante toda la vigencia del mismo, de lunes a viernes de 6:30 hs hasta 18:00 hs. y en caso excepcionales los días sábado, domingo y feriado. La Institución Municipal emitirá vales de lubricantes por litros debidamente fechada, firmada y sellada a ser cargados en los vehículos o maquinarias de la Institución.

PUNTO 2 (DONDE DICE):

27. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *5 (CINCO) % POR CIENTO.-*

AHORA DICE:

28. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10 (diez) % por ciento del monto total del contrato.-*

Víctor Carrera Méreles
Secretario General

Nilson O. Arcari E.
Intendente Municipal